

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

40085 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Almería, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado "Nuevo cierre línea media tensión (25kv) "Bayarque" subestación "Fines", desde el apoyo existente A943636 hasta el A941325, instalando un nuevo intel en el nuevo apoyo 21, sito en Parajes Albardín, Lentisqua y Agua Amarga, T.M. : Urracal (Almería)". Expte. NI 4958-9797.*

Advertido errores en la relación de bienes y derechos afectados se procede, a los efectos previstos en la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en relación con los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, a someter de nuevo a Información Pública, que sustituye y deja sin efecto a los ya publicados en el BOE Núm. 180 de fecha 28 de julio de 2022, la solicitud de Autorización Administrativa previa, Autorización de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del Proyecto denominado "Nuevo cierre línea de media tensión (25 kv) Bayarque Subestación Fines desde el apoyo existente A943636 hasta el A941325, instalando un nuevo Intel en el nuevo apoyo 21, sito en Parajes Albardín, Lentisqua y Aguamarga, término municipal de Urracal", cuyas principales características así como la relación de bienes y derechos afectados son las siguientes:

Solicitante: Edistribución Redes Digitales S.L.U.

Domicilio: Avda de la Borbolla 5, 41004 - Sevilla

Emplazamiento: Parajes Albardín, Lentisqua y Agua Amarga, T.M. de Urracal (Almería).

Objeto: Cierre en de la línea "BAYARQUE" entre los apoyos A943636 y A941325 para la mejora de la infraestructura eléctrica de la red de distribución.

Inicio: En el apoyo nº A943636 con coordenadas U.T.M. X=556367 e Y=4138592 del Huso 30.

Final: En el apoyo nº A941325 con coordenadas U.T.M. X=559925 e Y=4137434 del Huso 30.

Tipo: Aérea de simple circuito.

Longitud: 3,9 km

Nº de apoyos nuevos: 24

Conductores: LARL-56.

Aislamiento: Polímero tipo CS 70 AB-170/1150

Montaje: Sobre apoyos metálicos de celosía, instalando un interruptor con telemando en el nuevo apoyo 21.

Presupuesto: 76.046,27 €

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio, pudiendo formularse las alegaciones que se estimen pertinentes en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 144 del R.D. 1955/2000 en la redacción dada por el R.D.L. 23/2020 de 23 de junio.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html. Asimismo, sólo para aquellas personas que no están obligadas a relacionarse por medios electrónicos con la Administración se le facilitan los números de teléfono 600159481/600167398 para concertar una cita presencial si quieren ejercer el derecho de la consulta del expediente.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados por el proyecto de "Nuevo cierre línea media tensión (25kv) "Bayarque" subestación "Fines", desde el apoyo existente A943636 hasta el A941325, instalando un nuevo intel en el nuevo apoyo 21, sito en parajes Albardín, Lentisqua y Agua Amarga, T.M.: Urracal (Almería)". Expte. NI 4958-9797.

PLA. S/P	TITULAR CATASTRAL	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA					AFECCIÓN				
		PARAJE	TERMINO MUNICIPAL	Pol.	Par.	Uso	VUELO		APOYOS		Ocup.. Temp
							Long (m)	Sup. (m2)	Nº Id	Sup. (m2)	Sup. (m2)
1,3	AMADOR CAÑABATE GIMÉNEZ (HEREDEROS DE)	ERMITA	URRACAL	1	362	AGRARIO	64,00	524,00	1	3	100
2	JUAN SERRANO JOFRE	ERMITA	URRACAL	1	361	AGRARIO	14,76	122,00	-	-	-
4	AMADOR CAÑABATE GIMÉNEZ (HEREDEROS DE)	ERMITA	URRACAL	1	381	AGRARIO	-	23,00	-	-	-
5	ANTONIO CAÑABATE SERRANO	ERMITA	URRACAL	1	380	AGRARIO	7,42	101,00	-	-	-
6	MANUEL RECHE LORENTE (HEREDEROS DE)	PEREA	URRACAL	1	374	AGRARIO	44,90	751,00	-	-	-
7	ANTONIO PAYARES MARTÍNEZ	PEREA	URRACAL	1	375	AGRARIO	-	4	-	-	-
8	EN INVESTIGACIÓN, ARTÍCULO 47 DE LA LEY 33/2003	PEREA	URRACAL	1	397	AGRARIO	11,74	253,00	-	-	-
9	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	CR. URRACAL-PURCHENA	URRACAL	1	90002	AGRARIO	4,00	71,5	-	-	-
10	AYUNTAMIENTO DE URRACAL	ZU ERMITA	URRACAL	1	90019	AGRARIO	3,53	62,50	-	-	-
11	TRINIDAD PADILLA PADILLA (HEREDEROS DE)	MASLOBRE	URRACAL	3	501	AGRARIO	8,91	159,00	-	-	-
12	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	BARRANCO	URRACAL	3	90020	AGRARIO	14,26	231	-	-	-
13	LUIS TORRES CARRETERO (HEREDEROS DE)	MASLOBRE	URRACAL	3	272	AGRARIO	26,88	341,00	-	-	-
14	JOAQUÍN NOGUERA SÁNCHEZ EMILIA MATEO ALMANSA	MASLOBRE	URRACAL	3	271	AGRARIO	42,63	273,50	2	3	100
15	MARÍA DOLORES CRUZ CAÑABATE JOSÉ MARÍA GALERA SICILA	MASLOBRE	URRACAL	3	268	AGRARIO	36,79	375,00	-	-	-
16	JOAQUÍN NOGUERA SÁNCHEZ EMILIA MATEO ALMANSA	MASLOBRE	URRACAL	3	269	AGRARIO	19,64	292,00	-	-	-
17	MARÍA CRUZ NOGHERA	MASLOBRE	URRACAL	3	270	AGRARIO	21,73	318,00	-	-	-
18	ANA COSTA NOGUERA	MASLOBRE	URRACAL	3	267	AGRARIO	-	73,50	-	-	-
19	JOAQUÍN CAÑABATE SERRANO	MASLOBRE	URRACAL	3	148	AGRARIO	-	91,00	-	-	-
20	MARÍA DOLORES CRUZ CAÑABATE JOSÉ MARÍA GALERA SICILA	MASLOBRE	URRACAL	3	147	AGRARIO	56,25	764,5	-	-	-
21	JUANA MARÍA ACOSTA CAÑABATE	MASLOBRE	URRACAL	3	274	AGRARIO	48,62	640,50	-	-	-
22	AYUNTAMIENTO DE URRACAL	CAMINO	URRACAL	3	90018	AGRARIO	8,41	45,50	-	-	-
23	JOAQUÍN NOGUERA SÁNCHEZ EMILIA MATEO ALMANSA	PAZ	URRACAL	3	287	AGRARIO	106,08	470,00	3 y 4	6	200
24	ADELINA NOGUERA ACOSTA (HEREDEROS DE)	PAZ	URRACAL	3	283	AGRARIO	2,74	37,50	-	-	-
25	JOSÉ NOGUERA JIMÉNEZ (HEREDEROS DE)	PAZ	URRACAL	3	280	AGRARIO	95,45	591,50	5	3,00	100
26	MARÍA CRUZ NOGUERA	EL PAUL	URRACAL	3	349	AGRARIO	6,68	77,00	-	-	-

PLA. S/P	TITULAR CATASTRAL	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA					AFECCIÓN				
		PARAJE	TERMINO MUNICIPAL	Pol.	Par.	Uso	VUELO		APOYOS		Ocup.. Temp
							Long (m)	Sup. (m2)	Nº Id	Sup. (m2)	Sup. (m2)
27	JOSÉ NOGUERA SÁNCHEZ	EL PAUL	URRACAL	3	350	AGRARIO	10,44	102,00	-	-	-
28	FRANCISCO NOGUERA JIMÉNEZ	EL PAUL	URRACAL	3	351	AGRARIO	41,94	720,00	-	-	-
29	JOAQUÍN NOGUERA SÁNCHEZ	EL PAUL	URRACAL	3	354	AGRARIO	79,57	1.874,00	-	-	-
30	GALERA ÓLIVER LUIS (HEREDEROS DE)	LAZAS	URRACAL	3	570	AGRARIO	42,19	820,00	-	-	-
31	JOAQUÍN NOGUERA SÁNCHEZ	EL PAUL	URRACAL	3	352	AGRARIO	13,81	302,00	-	-	-
32	TORTOSA MARTÍNEZ GLORIA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ ANTONIO (HEREDEROS DE) JIMÉNEZ TORTOSA JUAN JIMÉNEZ TORTOSA CONCEPCIÓN	LAZAS	URRACAL	3	551	AGRARIO	77,10	717,00	6	3,00	100
33	GALERA ÓLIVER LUIS (HEREDEROS DE)	ALBARDÍN	URRACAL	3	343	AGRARIO	755,90	12.633,00	7,8,9	9,00	300
34	CRUZ JIMÉNEZ DOLORES (HEREDEROS DE)	ALBARDÍN	URRACAL	3	342	AGRARIO	287,75	2.900,00	10,11	6	200
36	GALERA SÁNCHEZ JESÚS CARMELO	LENTISQUA	URRACAL	3	495	AGRARIO	294,00	2.272,00	12,13,14	9	300
37	AYUNTAMIENTO DE URRACAL	ENCLAVE	URRACAL	3	545	AGRARIO	0,53	34	-	-	-
38	ÓLIVER RULL AMADOR (HEREDEROS DE)	LENTISQUA	URRACAL	3	456	AGRARIO	-	12,00	-	-	-
39	CRUZ CRUZ ANTONIO (HEREDEROS DE)	LENTISQUA	URRACAL	3	457	AGRARIO	134,35	1.943,00	-	-	-
40	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ FRANCISCO (HEREDEROS DE)	LENTISQUA	URRACAL	3	458	AGRARIO	91,53	683,00	15	3,00	100
41	RECHE CRUZ FRANCISCO	LENTISQUA	URRACAL	3	460	AGRARIO	124,66	1.140,00	16	3	100
42	GALERA ÓLIVER LUIS (HEREDEROS DE)	LENTISQUA	URRACAL	3	461	AGRARIO	161,86	3.476,00	-	-	-
43	JIMÉNEZ GARRE PEDRO	AGUA AMARGA	URRACAL	3	462	AGRARIO	338,90	3.356,00	17,18	6	200
44	CHACÓN MESAS MARÍA JIMÉNEZ CHACÓN MARÍA JIMÉNEZ CHACÓN JOSE JIMÉNEZ CHACÓN ROSA	AGUA AMARGA	URRACAL	3	464	AGRARIO	266,74	2.476,00	19,20	6	200
45	CHACÓN RECHE ANTONIO	AGUA AMARGA	URRACAL	3	465	AGRARIO	14,37	200,00	-	-	-
46	CHACÓN RECHE ANTONIO	AGUA AMARGA	URRACAL	3	454	AGRARIO	58,79	576,00	-	-	-
47	JIMÉNEZ CHACÓN JOSE	AGUA AMARGA	URRACAL	3	467	AGRARIO	18,56	78,00	21	3	100
48	JIMÉNEZ GARRE PEDRO	AGUA AMARGA	URRACAL	3	470	AGRARIO	19,42	129,00	-	-	-
48	AYUNTAMIENTO DE URRACAL	CAMINO	URRACAL	3	90010	AGRARIO	42,14	281,00	-	-	-
49	CHACÓN RECHE ANTONIO	AGUA AMARGA	URRACAL	3	453	AGRARIO	-	74,00	-	-	-
50	JIMÉNEZ GARRE PEDRO	AGUA AMARGA	URRACAL	3	455	AGRARIO	33,17	261,00	-	-	-
51	QUILES VALDÉS JUAN	AGUA AMARGA	URRACAL	3	480	AGRARIO	64,47	384,00	22	3	100
52	SERRANO CRUZ ALBERTO (HEREDEROS DE)	AGUA AMARGA	URRACAL	3	428	AGRARIO	38,95	413,00	-	-	-
53	JIMÉNEZ VALVERDE CARLOTA (HEREDEROS DE)	AGUA AMARGA	URRACAL	3	427	AGRARIO	187,96	1.152,00	23,24	6	200
54	MASEGOSA TERUEL MIGUEL	AGUA AMARGA	URRACAL	3	430	AGRARIO	0,64	3,00	-	-	-

Almería, 3 de octubre de 2022.- El Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía, Guillermo Casquet Fernández.

ID: A220051399-1